

## **JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**



Bogotá, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Sucesión Rad. No. 11001400303220180134400.

Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que se pagaron los honorarios del partidor. Por secretaría proceder a la elaboración y entrega de los oficios correspondientes.

Abstenerse de resolver el recurso de reposición presentado, pues las partes llegaron a un acuerdo para el pago de los honorarios ya mencionados.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**OLGA CECILIA SOLER RINCÓN**

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el  
ESTADO No. 23, hoy 20 de febrero de 2023.*

**JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO**  
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07351b0874fdb006f2e8f236c2f1433d6cbacb9bad1503e907b57a20a483ecd8

Documento generado en 16/02/2023 09:15:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>